



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Acta #07 En reunión Extraordinaria celebrada el 22 de julio del 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy Ramos Corea; Invitados a audiencia: Oscar Arturo Seguro Zúñiga, Manuel Rodríguez Arias, Carlos Eduardo Ferrete Masís y Benardino Castro León, representantes de la Asociación de Servicios Funerarios de Ipís; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra, se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. **SM-ACUERDO-564-2025 (NºRef. 665-2025):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2025, Artículo III, inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Bernardino Castro León, Presidente de la Asociación de Servicios Funerario Ipís. Ya posee respuestas solicitadas mediante oficios de la Comisión. **SE RECIBE EN AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN EL DÍA MARTES 22 DE JULIO, 5:30 P.M. CONFIRMAN ASISTENCIA.**
2. **SM-ACUERDO-1395-2025 (NºRef. 1691-2025):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por la señora Marta Segura Zúñiga, Asociación Ministerio El Buen Samaritano. **Solicitando administración de bien inmueble.**
3. **SM-ACUERDO-1513-2025 (NºRef. 1129-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo VIII.XVIII, traslado oficio SM-ACUERDO-919-2025, solicitud de Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, solicitando renovación de convenio de Administración del Gimnasio Municipal.
4. **Copia de oficio DH 113-2025 Dirección de Desarrollo Humano:** Pago beneficiarios de becas correspondiente al mes de junio 2025.
5. **SM-ACUERDO-1462-2025 (NºRef. 1753-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 7), se conoció oficio AVECAMU 007-2025, suscrito por la señora Annabelle Rodríguez Valerín, Presidenta AVECAMU. **PARA CONOCIMIENTO.**
6. **SM-ACUERDO-1465-2025 (NºRef. 3144-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 10), se conoció



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

- oficio MG AG 03770-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE BECA SR. MANRIQUE SOLANO ARROYO.**
7. **SM-ACUERDO-1466-2025 (NºRef. 1370-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG AG 03785-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
 8. **SM-ACUERDO-1467-2025 (NºRef. 3101-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 03786-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
 9. **SM-ACUERDO-1123-2025 (No. Ref. 1358-2025):** En Sesión Ordinaria N°20-2025, celebrada el día 19 de mayo del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Campos Sánchez, Asociación de Vecinos Urbanización Markwood. **Solicitud de administración de bien inmueble. SM-ACUERDO-1472-2025 (NºRef. 1358-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Campos Sánchez. **Adjuntan formulario de Catastro.**
 10. **SM-ACUERDO-1487-2025 (No. Ref. 1516-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio del 2025, Artículo III inciso 32), se conoció oficio MG AG 03883-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
 11. **SM-ACUERDO-1011-2025 (No. Ref. 1178-2025):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo de 2025, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 088-2025, suscrito por la Auditoría Interna. **PARA LO QUE CORRESPONDA. YA TIENE CRITERIO POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL.**
 12. **SM-ACUERDO-1540-2025 (No. Ref. 782-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 03926-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **Relacionado a Urbanización Asotex.**
 13. **SM-ACUERDO-1545-2025 (No. Ref. 1829-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 8), se conoció nota suscrita por el señor Gregory Gordón, Presidente Argua. **Solicitud**



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

renovación del convenio Urbanización Los Árboles, El Roblar y Guadalupe El Alto.

14. **SM-ACUERDO-1565-2025 (No. Ref. 810-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 28), se conoció oficio MG AG 04091-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
15. **SM-ACUERDO-1566-2025 (No. Ref. 2816-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04092-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
16. **SM-ACUERDO-1568-2025 (No. Ref. 3594-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 31), se conoció oficio MG AG 04105-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Puntos tratados:

1. **SM-ACUERDO-564-2025 (N°Ref. 665-2025):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2025, Artículo III, inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Bernardino Castro León, Presidente de la Asociación de Servicios Funerario Ipís. Ya posee respuestas solicitadas mediante oficios de la Comisión. **SE RECIBE EN AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN EL DÍA MARTES 22 DE JULIO, 5:30 P.M. CONFIRMAN ASISTENCIA.**

Intervenciones:

Carmen Martínez, buenas tardes, al ser el 22 de julio del 2025, al ser las cinco y cuarenta y ocho nos reunimos la Comisión de Sociales en extraordinaria y para recibir a los señores de la Asociación de Servicios Funerarios de Ipís, con la presencia de Grettel Amador, Freddy Ramos, Gerardo Chaves, Christian Muñoz, Oscar Arturo Segura Zúñiga, cédula 10508002; Carlos Eduardo Ferreto Masis, cédula 104600367; mi nombre es Bernardino Castro León, cédula 301370092; Manuel Rodríguez Arias, cédula 106760384; y Carmen Martínez, y Sofi como secretaria, don Oscar, gracias por atender la invitación, bienvenido sea, le vamos a dar 15 minutos para que



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

usted nos converse sobre la funeraria, sobre los servicios que ustedes prestan a la comunidad de Ipís, y los compañeros les vamos a hacer unas preguntas, nos da la respuesta hasta cuando ya terminemos todo, y cualquier cosa a cómo va conversando ahí vamos sacando las dudas, está bien.

Oscar Segura, nosotros somos una asociación fundada en el año 1987, desde entonces hacemos uso de estas instalaciones municipales, cuando recibimos estas instalaciones había tenido su historia, su uso, y estaba en muy malas condiciones, poco a poco, fuimos arreglando las instalaciones y actualmente creo y no es por echarme flores, ni a los compañeros, pero es una de las mejores instalaciones y mejor que tenemos en nuestra Ciudadela Rodrigo Facio, siempre hemos tratado de darle un mantenimiento, de mantenerla al 100%, por respeto a las personas que hacen uso de ellas, ustedes saben que estas personas que hacen uso de las instalaciones nuestras llegan con un montón de incertidumbre en cuánto a qué tienen que hacer, cómo tienen que hacer, y reciben el apoyo de nosotros para que actúen correctamente, en su momento qué es lo que tienen que iniciar para un funeral, entonces no es solo dar el servicio de funeral, si no un acompañamiento general para una persona de estas, que cómo muchas veces llegan, mire es que es la primera vez que me sucede esto, no sabemos que hacer, ahí se les da el acompañamiento para que se sientan bien, gracias a Dios hemos podido hasta la fecha mantener ese servicio, con las personas que estuvieron anteriormente, con los nuevos miembros de la Junta Directiva, y ellos también se han ido empapando del asunto e igual dan un servicio casi llegando a la excelencia, no podemos decirle excelencia porque hay muchas cosillas que no concuerdan con la excelencia, pero dándole el mejor acompañamiento, nuestro servicio consta de recoger el cuerpo de un fallecido, ya sea en el hospital, en el Poder Judicial, o en las casas, si es en las casas pasarlo a la capilla, para que llegue un patólogo y lo arregle, y ya ahí prepararle todo para que se vele y su funeral, si es en un hospital recogerlo, y desde el hospital igual, porque en los hospitales no hacen patologías, llevarlo a la capilla, y darle el mismo seguimiento que una persona que recogemos en las casas, ahora con esta cuestión de que se incinera, muchas veces se recoge directamente del hospital y se pasa a la incineración, o sea, que ni siquiera se vela, que es un servicio que nosotros también damos y la mayoría de gente queda muy



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

contenta con el servicio que damos, ya sea de una u otra forma, no sé si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

Freddy Ramos, en esta comisión, cuando se hizo el planteamiento para llamarlos, teníamos una serie de interrogantes que creemos que son muy importantes y que ustedes nos pueden aclarar, la primera tiene que ver con si ustedes tienen en sus manos, tienen referencia, en torno al acuerdo municipal que les otorgó la Administración de ese bien, que lo que hemos entendido fue del año 1987 el acuerdo municipal, se estuvo buscando y no lo encontramos, entonces queríamos ver cómo primer punto, si ustedes lo tienen y sí lo tienen si nos lo pueden remitir.

Oscar Segura, en cuanto al oficio municipal, no existe oficio municipal, en ese entonces, los que daban el derecho a utilizar esas instalaciones era la Asociación de Desarrollo, en ese entonces estaba don Rodolfo Zúñiga, usted lo debe de conocer de Presidente, y él fue el que cómo Presidente nos dio la autorización para el uso de esos servicios, aparte de eso en alguna oportunidad cuando se les solicitó a la Municipalidad que nos acuerpara en cuanto a poder dar el servicio, ellos nos dieron el permiso para prestar los servicios que nosotros damos, por escrito.

Freddy Ramos, ¿Ustedes lo tienen?

Oscar Segura, sí señor.

Freddy Ramos, sería posible que nos lo remitan para incorporarlo en el expediente.

Oscar Segura, con mucho gusto, en el momento, no sé si tal vez mañana o pasado mañana, yo le traigo ese y voy a ver si también el de la Asociación de Desarrollo.

Freddy Ramos, excelente, O.K., la segunda pregunta era, tenía que ver con la rendición de cuentas, y los informes que ustedes brindan a la Municipalidad, ustedes en la actualidad los están brindando año a año, desde



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

qué año, o no los han brindado, cuáles son las circunstancias, por desconocimiento nuestro, en algún momento hemos traído informes la Municipalidad porque nunca nos los habían solicitado, nosotros el contacto que volvemos a tener con la Municipalidad es ahora que solicitamos el permiso de uso nuevamente en las instalaciones.

Carmen Martínez, don Freddy, ellos no daban informes a la Municipalidad porque ellos nunca han hecho convenio, se hacen los informes a partir de hace dos años para atrás, y a los que tenían convenio, por eso que ellos no han hecho informes a la Municipalidad, es correcto así tengo entendido.

Freddy Ramos, la idea de la pregunta era para que quedará en actas la información de parte de ellos de viva voz, lo otro, ustedes son una asociación, la asociación por naturaleza me imagino que es 218, tiene varios fines, por ser una asociación diferente entorno a la finalidad, al servicio que presta, normalmente las asociaciones que hay aquí unas son 218 y otras son de Dinadeco, que lo que hacen es un grupo de vecinos que se reúnen para administrar un bien, o para una obra en específico para realizar, ustedes es un bien, un servicio público, de gran trascendencia para la comunidad, entonces la pregunta va entorno a cuál es el beneficio, cuántos socios tienen, cómo funcionan ustedes cómo socios en la prestación del servicio porque se supone que ustedes se reúnen crearon para que cada uno de los miembros acceda a los servicios funerarios, pero ustedes también a lo que tenemos entendido brindan servicios a personas que no son miembros de la asociación, entonces queríamos saber si el trato es igual, si los precios son iguales, si están subsidiados para los miembros o si no, que hacen con los recursos, los reinvierten en la Asociación, en la comunidad, en temas generales al ser una asociación y la ley independientemente si es de Dinadeco o no 218, lo que hace es que cualquier asociación de este tipo brinde un servicio a la colectividad y que los recursos que generen se vuelvan a reinvertir, entonces quisiéramos saber, primero cuál es el trato con y el beneficio que tienen los asociados, los no asociados, y qué pues destina o invierten o reinvierten, los recursos que tienen, está bien.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Oscar Segura, sí nosotros ahorita tenemos 700 asociados, hay diferentes montos que tienen cada uno de ellos, y el servicio que nosotros prestamos como lo dije anteriormente, es un servicio total, a algunas persona se les hace una diferencia de cotización en los servicios, cuando son personas de escasos recursos se trata de ayudar en lo más que se pueda y el asociado la ventaja que tiene, es que ellos hacen uso de la sala de velación, a ellos no se les cobra, y cuando llega una persona que también damos el servicio a personas no asociadas se les cobra un poquito más, de lo que se le cobra a un asociado, los recursos, nosotros nunca hemos recibido un apoyo económico de la Municipalidad, siempre hemos subsistido con recursos propios, recursos poquitos que nos van quedando de los servicios, los hemos reinvertido en el edificio, si usted ve los estados financieros pues va a ver que hay utilidades, pero esas utilidades se han reinvertido en el edificio aparecen como parte del costo del edificio, aparecen utilidades pero están reinvertidas dentro del edificio.

Carmen Martínez, una pregunta, usted está diciendo que son 700 socios, esos socios pagan una mensualidad, una anualidad por ser socios o definitivamente solo son socios porque se reunieron, hicieron la asociación, o pagan una, o sea, lo que yo quiero saber es si ellos pagan una cuota mensual o anual, al ser socios.

Oscar Segura, sí, el asociado nuestro tiene libertad en cuanto al monto que quieran pagar mensualmente, algunos pagan dos mil colones, otros pagan tres mil, cómo hay gente que paga 10 mil, y algunos llegan y pagan 20 mil, las cuotas no exigimos que se paguen mensualmente, si no a cómo la persona pueda va y hace un ahorro, y el ahorro se les va poniendo ahí, y en el momento que ellos tengan algún deceso en la familia, se les aplica el ahorro y pagan la diferencia, por qué así, porque ninguna funeraria le da a nadie crédito, porque usted sabe, dado el servicio se pierden después, entonces nuestros servicios son de contado, lo que pasa con la facilidad del asociado es que tiene un ahorro ahí, algunas veces esos ahorros los aplican para el funeral, ahorita somos se puede decir que aparte del servicio funeral es cómo un ahorro múltiples que ellos tienen ahí, los servicios múltiples que llaman que se van a utilizar para otras cosas, por ejemplo digamos en algunas oportunidades ha



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

llegado un asociado que tiene un ahorro bastante bueno, y nos dice mire es que tenemos un problema en mi casa, se me está cayendo el techo y tengo goteras por todo lado ustedes nos ayudarían, con muchísimos gusto nosotros le devolvemos una parte de lo que tiene ahorrado, y después ellos siguen ahorrando, cómo mucha gente llega y nos piden que se van a retirar, inmediatamente les devolvemos el dinero, porque son ahorros lo que tienen, ellos no están pagando un servicio, cómo tal como lo pagan las funerarias, las empresas funerarias comerciales, porque razón el servicio nuestro lo tomamos de esta manera, porque las funerarias comerciales sí usted deja de ahorrar, deja de pagar tres cuotas, yo cuatro cuotas pierde todo, y nosotros no queremos eso con nuestros asociados, la plata es de ellos, en el momento que la necesiten, sí la necesitan para algo se la pueden llevar, cómo si la quieren dejar para ir ahorrando un futuro problema que tengan un deceso o algo, entonces también lo aplican ahí.

Freddy Ramos, una última pregunta, vamos a ver, ustedes se presentan acá a petición de la Comisión para que rindan un informe y lo que tenemos es entendido que ustedes quieren que la Municipalidad les siga cediendo el inmueble, ponerse a derecho, y seguir brindando el servicio, tiene claro todos los requisitos, tienen que presentar informes, tienen que presentar idoneidad, y todo ese tipo de cosas, lo tienen, claro, O.K., solamente, por parte de mi persona.

Grettel Amador, yo quería un poco, porque ustedes vienen hoy, porque nosotros estamos interesados en saber, la Comisión pues una de las misiones es tener a derecho todos los inmuebles municipales, y esa es la responsabilidad de nosotros, por lo general, son asociaciones de barrios que tienen un salón comunal, que tienen un parque, que tienen una serie de inmuebles, y esa es la generalidad, en el caso de ustedes nos encontramos con una institución totalmente diferente, en condiciones diferentes, el mismo hecho de que no hay convenio, o sea, todo eso a nosotros necesitamos tener la información, por qué, porque cada inmueble tiene un expediente, y en ese expediente nosotros tenemos que tener claros todos los requisitos, todo lo que requerimos por eso le estábamos pidiendo al ser, a ustedes, esas certificaciones, para qué, para que eventualmente no haya ningún problema,



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

nosotros tenemos que apegarnos al reglamento, tenemos que apegarnos a ese reglamento y cumplir con todas las especificaciones, cómo les digo en el caso de ustedes es totalmente diferente, ahí por ejemplo también teníamos en la Facio el establecimiento dónde está alcohólicos anónimos, que también tuvimos que ponerlo a derecho, que ellos no podían tener un bien inmueble, entonces la asociación lo cubrió, y así porque creo que por ahí, lo que se había dicho es que tenían derecho a tenerlo para siempre, por 99 años, y ahora las reglamentaciones son diferentes, tanto que la Contraloría, todo el mundo, exige cosas en la Municipalidad, entonces nosotros tenemos que cumplir con esa, y máxime nosotros cómo Comisión, por eso es la idea de hacerles preguntas de aclararnos para que nosotros apegarnos a lo que la ley y lo que todas estas instituciones nos piden, entonces, en parte ese es el objetivo, porque tal vez ustedes están pensando y por qué no llaman y para qué, no, la idea es que sí se establece un convenio pues que quede claro para todas las partes, para nosotros ha sido creo que la única asociación diferente que hemos tenido y hemos tenido que llamarlos para atender, qué es lo que usted hacen, cómo lo hacen, para poder nosotros también, poder llegar a un convenio, eso es pues un poquito una aclaración, una de las preguntas que yo tengo, es ustedes tienen empleados, digamos gente empleada, gente reclutada, me imagino, o digamos cómo hacen con planilla.

Carmen Martínez, con el seguro.

Grettel Amador, con el seguro, cómo están organizados.

Oscar Segura, sí, nosotros, no tenemos personal en planillas, porque en el caso de atención de la oficina, lo hacemos sábado de 8 a 12, sábados en la mañana nada más, por qué digamos en ese día, por la simple y sencilla razón de que ese día es día de feria en Ipís, entonces mucha gente va a la feria, y aprovecha y pasa a la oficina y hace sus ahorros y hace las consultas que necesita o algo, cuando hay algún deceso, alguna emergencia entonces tenemos número de teléfono, por medio de ese número de teléfono nos contactan y damos el servicio inmediatamente, en cualquier momento brindamos el servicio, ahí al único que se le paga un servicio profesional, un servicio es al chofer, que ese muchacho sí, no es parte de la Junta Directiva,



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

es asociado pero no parte de la junta directiva, y entonces el sí es una persona que nos ha servido en cualquier momento que lo llaman él inmediatamente esta al pie del cañón cómo dicen para brindar el servicio, ahí tenemos dos carrozas fúnebres son de nosotros, propias también, para que tengan don Freddy que me preguntaba algo sobre la asociación, este fue un informe que dimos el día que tuvimos la Asamblea, nosotros tenemos un monto de ahorro, de asociados 80 millones de ahorro de los asociados, y tenemos una inversión, de 83 millones 399, estamos un poquito más alto que tienen los asociados ahorrado, las inversiones las tenemos en un banco del sistema bancario nacional, cómo es el Banco Costa Rica, entonces sentimos que por ese lado yo creo que no hay duda en cuanto al servicio que nosotros hemos dado.

Carmen Martínez, yo tengo dos preguntas, ustedes tienen plan de servicios social, por ejemplo, si alguien en la comunidad fallece y no tienen dinero para el sepelio, todo eso, ustedes tienen alguna ayuda para ese tipo de personas.

Oscar Segura, no tenemos establecido un monto, pero sí se le ayuda a alguna persona.

Carmen Martínez, ahora el pago de la luz, del agua, de todos esos servicios.

Oscar Segura, todos los servicios corren por cuenta nuestra también, la asociación se vale por sí misma, no necesitamos de ayudas extraordinarias, para hacerle frente a todos los servicios, lo que es teléfono, agua, luz, cable, internet, todo lo pagamos nosotros.

Gerardo Chaves, la primera parte que iba a preguntar yo, ya Freddy se la preguntó, que era los inicios de la funeraria, y cómo fue, 1987 hace 38 años, O.K., como les decía yo a usted aquí, cuando estamos nosotros ya reunidos propiamente pues dijimos, mejor es ir al lugar para ver a quién se le va a dar el bien inmueble, y empezamos creo que fue en Mata de Plátano, o algo así, después Ipís, porque para nadie es un secreto, que en Ipís esa faja que estaba ahí, simple y sencillamente voy a utilizar una palabra muy feilla, era un



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

despelote, nadie sabe de quién era eso, hasta que gloria a Dios en el 2014, viene y se establece el primer reglamento de uso y administración, yo me acuerdo perfectamente, porque yo vine aquí en el 2012, voy hacer un detallito con la Unión Cantonal y exigimos que se hiciera o se estableciera un estudio previamente de las asociaciones de desarrollo de los inmuebles y ahí empezamos todo, entonces ahí es donde se corta los famosos 99 años, y eso que ustedes hacen sinceramente ahí está toda la parte financiera, sabemos pues yo quienes son ustedes, y nosotros cómo parte de la Municipalidad pues nos debemos establecer cómo le diga dentro del reglamento porque tiene que darse y no ser tampoco cómo te digiera negativos del tema, sabemos Ipís, lo que tiene son más de 35 mil habitantes y ustedes están hace ahí 38 años, entonces sépanlo así de buena manera que vamos a obrar bien sobre el tema, por eso los invitamos a ustedes aquí, muchas gracias.

Christian Muñoz, buenas noches don Oscar y compañeros, son dos preguntitas, entonces los que atienden la funeraria son los de la Junta que ustedes tienen, digamos solo ustedes atienden digamos si pasa algo que vayan a limpiar, cualquier arreglo son ustedes.

Oscar Segura, en cuanto a la parte administrativa lo que son arreglos y eso buscamos un profesional en la materia que se encargue de hacer los arreglos, por qué razón, nosotros no conocemos en cuestión de construcción, no conocemos de electricidad, no conocemos asuntos de fontanería, entonces esos arreglos sí buscamos personas que los hagan.

Christian Muñoz y la otra preguntita es sí los asociados son solo del distrito o hay de otros distritos que llegan a asociarse ahí.

Oscar Segura, sí, puede haber gente de otros distritos, de otros cantones también y de otra provincia, no somos cerrados solamente a la comunidad, de hecho, hemos hecho funerales a limón, hemos hecho a Guanacaste, o sea damos el servicio en todo el país, sí un asociado, aunque viva en Ipís, tiene un familiar que necesita que se lo traslademos a equis provincia, damos el servicio también.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Christina Muñoz, don Oscar sería esas preguntas, muchas gracias.

Carmen Martínez, una consulta, ahora revisando los documentos a ustedes les hace falta que nos envíen el plan de trabajo, el plan de trabajo no viene, yo aquí lo estoy revisando y nos está haciendo falta eso, o sea, no podemos seguir con la cuestión administrativa hasta que por favor nos hagan llegar el plan de trabajo de ustedes, yo en realidad los felicito porque toda la comisión estuvimos ahí, el lugar es increíblemente, es muy bonito, está muy bien cuidado, todo, hasta la limpieza, todo está increíblemente el lugar y eso da mucho de qué hablar bien de ustedes que se preocupan por mantener un bien inmueble en la Municipalidad en esas condiciones tan espectaculares sinceramente yo los felicito, por la labor en conjunto con todos, por mantener ese lugar de esa manera, y entonces diay, sabe que esto, cómo dijo nuestra compañera Grettel tenemos que cumplir nuestro trabajo, entonces, pero se les quiere mucho, se les agradece, porque ojalá que todas las personas que nos soliciten un bien inmueble lo tuvieran con esa calidad, de mi parte yo los felicito.

Oscar Segura, muchas gracias estamos a la orden.

Freddy Ramos, O.K., vean yo ahora que usted mencionó lo del balance de comprobación y bueno nos habló de las inversiones en los bancos, lo de los ahorros de asociados, porque me parece que hay una duda en el monto, por qué un monto tan alto de dónde provenía, ya es cómo un ahorro que hacen los asociados para que en el momento que tengan un percance, una emergencia puedan recurrir ahí y se descuente eso, eso me parece que es una modalidad muy sana como bien lo ha dicho, para que la gente no se endeude si no que invierta en algo que va a ocupar a futuro eso me parece bien, pero si me entró una duda y ahora que estoy viendo el documento la duda me parece que o no la entiendo bien o está mal planteada, ustedes tienen aquí en el balance de comprobación, en la parte de activos, un activo que le ponen edificio y al edificio le ponen catorce millones cero sesenta y un mil novecientos ochenta y uno punto doce centavos, ese es el edificio en el cual ustedes están que es el edificio municipal o es otro.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Oscar Segura, correcto, es el edificio municipal, y ese monto viene de las reparaciones y las inversiones que se han hecho dentro del mismo edificio, sabemos que el edificio, el terreno no es nuestro, ni el edificio tampoco, pero los gastos que hacemos tenemos que meterlos cómo parte del edificio para poderles ir dando una depreciación.

Freddy Ramos, vamos a ver me parece que aquí la clasificación, me parece que esa no es la correcta, porque son mejoras en el edificio, o sea, cuando uno incluye un activo, el activo es porque es mío, o sea, está bien ahí los vehículos, el equipo electrónico, mobiliario equis, ye, ustedes lo compraron y ustedes en el tiempo se va depreciando, después tiene un valor de residuo, si ustedes quieren lo venden, o lo regalan, o lo sacan de inventario, pero el edificio, no lo deberían de meter en un activo porque el activo no es de ustedes, eso es una observación desde el punto de vista contable y lo que ahí cabe es mejoras al edificio, supongamos no es el caso, pero supongamos qué sucede si esta Comisión y el Municipio, decide que no le cede a partir de mañana que ese edificio y que ustedes tienen que buscar otro edificio propio, alquilarlo o comprarlo o se lo presta, y ustedes tienen en sus estados financieros estos balances, un edificio que jurídicamente, registralmente no es de ustedes, ustedes lo que tienen ahí son mejoras que no se pueden llevar, porque se quedan, por supuesto de acuerdo a la legislación podrían pedir después de que las mejoras que hicieron se las devuelvan aquí y que allá, y ahí entraría una situación diferente que la Municipalidad podría decir no, es que aquí, el uso, y que una cosa y la otra, cómo no hay convenio imagínese lo que eso sucede, sí me parece que esta Comisión teniendo esta información antes de cederles el bien, y el estado financiero, y este tipo de cosas, por ejemplo, un edificio ustedes lo tienen que resolver con el Contador, porque ese edificio, se les va, la idea es darles un convenio, y darse en administración, pero no lo pueden meter cómo un activo propio y menos en esas condiciones porque están respaldando una inversión de 14 millones, en un edificio que no es ustedes, no sé si me explico y que es digamos desde el punto de vista jurídico y contable una condición que me parece que ustedes deben de reclasificar y ahí tiene que hablar con el contador, que lo que tienen que hacer son mejoras en el edificio, pero el problema es que el edificio no es de ustedes, entonces es una inversión o una mejora en un edificio que no es propio, entonces sí



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

tienen que hablarlo con el contador para ver cómo reclasifican eso y que se refleje la realidad, en la contabilidad cada una de las cuentas tiene, hay un principio en contabilidad que dice que tiene que ser el reflejo de la realidad, entonces aquí no se está reflejando, a mí cuándo usted mencionó y habló lo del edificio y aquí y allá, el edificio es Municipal no lo pueden meter en la contabilidad, y menos con ese monto, ahí lo que ustedes metieron sí no entiendo bien, fue mejoras, entonces yo por lo menos mi recomendación a la Comisión, desde el punto de vista contable, yo también soy Contador, pero es una profesión que no ejerzo, pero sí tengo muy claro que en este caso ustedes tienen que reclasificar la cuenta y tiene que reflejar la realidad, no puede aparecer a nombre de ustedes el edificio, O.K., solamente.

Oscar Segura, sí lo tenemos muy claro, don Freddy, el asunto ese, y no cuesta nada reclasificarlo, nosotros sabemos, todo, que el edificio no es nuestro, metimos cómo cuenta de edificio pero perfectamente se puede reclasificar, sí es cuestión de quitar uno y poner el otro nombre, eso no es ningún problema, y seguir cargando esa cuenta y ver si se puede depreciar también, porque si no que sería meterlo cómo gasto, si no hay ningún problema en eso, nada más de cambiar ese rubro, y nosotros tenemos muy claro que el edificio no es nuestro, que tenemos que darle la asistencia, el mantenimiento, el cuidado, lo que haya que hacerle al edificio para mantenerlo en las óptimas condiciones, lo sabemos, pero también somos conscientes de que el edificio no es nuestro, muchas gracias.

Otro miembro de la Asociación Servicios Fúnebres, esta cuenta se estableció por el asunto de los socios, que sepan de dónde van redirigidos, dónde van dirigidos todos esos gastos, que es muy importante, cuando se hace una junta, ellos puedan ver todas esas platas van direccionadas a la obra del local.

Freddy Ramos, vamos a ver la Comisión, el Municipio, la Corporación Municipal, se rige por el principio de legalidad, que está establecido en la Constitución, Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, solo podemos hacer aquello que la Ley le posibilita a los funcionarios públicos, en este caso de los representantes populares en el ejercicio de una competencia,



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

en este caso los Regidores y la Comisión, y para poderlo dar en administración un bien, el bien tiene que ser del Municipio, y no haber ningún tipo de controversia, esto es una controversia porque al final son estados financieros me imagino que ustedes lo presentan a Hacienda, a la Contraloría, y aquí, allá, y todo el mundo asume, bajo ese informe que el edificio es propio, y que es un respaldo para la gestión que ustedes realizan en equis, ye y zeta, no estoy diciendo que los recursos no se utilizaron en lo que se utilizaron, pero no están reflejados por que efectivamente ustedes le dan mantenimiento el edificio tiene depreciación, mejoras, que la puerta se quebró, el vidrio, que hay que pintar, todo eso, eso está reflejado ahí, pero no es un edificio, es un gasto, es una inversión que ustedes hacen que entra cómo un gasto, solamente, gracias.

Grettel Amador, nada más recordarle lo del plan de trabajo, yo sé que es complicado bueno un plan de trabajo en una funeraria es un poco difícil de definir, no obstante, puede ser que ahí ustedes, vuelquen lo que ustedes hacen actualmente, lo que ustedes, que se yo, quieren aumentar el número de asociados, si quieren que los ahorros sean tanto, o si piensan en algún otro servicio que puedan dar, algo que ustedes transcriban con un plan de trabajo, pueda ser que ustedes quieren implementar un servicio más o cambiar un servicio, o que planes tienen digamos para irle dando, hay que irse actualizando por ejemplo todo esto de las cremaciones antes era algo que no, que casi no se veía, actualmente es algo que se está utilizando mucho, entonces volcar ahí, no es mucho, si no que ustedes ahí definan los objetivos a corto y a mediano, y a largo plazo, de la empresita que ustedes tienen, eso sería, que eso sí nos está haciendo falta cómo requisito.

Oscar Segura, vamos a ver que incluimos en el plan de trabajo porque en realidad cómo plan de trabajo no vemos a futuro que podemos hacer, si el afán de nosotros es eso, sencillamente, cómo vamos a plasmar nosotros a futuro, algo que tenemos incierto, entonces para nosotros es muy difícil, digamos poner un plan de trabajo, a largo plazo, y esperamos poner algo cómo plan de trabajo, pero tiene que ser algo pequeño.

Freddy Ramos, vamos a ver tal vez en la misma dirección ciertamente ustedes son una asociación pero por el tipo y la naturaleza de la actividad es



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

una actividad vamos a ver que es lucrativa, que genera digamos una utilidad, en la empresa privada tiene un nombre y aquí es un rendimiento josefino, para decirlo desde punto de vista organizacional pero bueno ustedes por año van generando equis cantidad pueden ser millones y ustedes en el plan de trabajo puede ser anual, o puede ser de un plan de desarrollo, un plan de inversión, un plan de crecimiento, bueno, dentro del tercer año vamos a comprar un carro, o el carro tiene una vida útil de 10 años, ya lleva siete, se vence, ustedes dicen bueno que va a pasar cuando el carro ya su vida útil ya se gastó, entonces hay que reponerlo entonces ustedes pueden hacer una inversión o pueden tener ahí una reserva para reposición del recurso, entonces, ahora lo van aumentando o mejora en el servicio que brindan, podría ser que quiera tener una sucursal en Guadalupe entonces en ese plan de desarrollo a futuro es cómo ustedes piensan que van a crecer, entonces ustedes lo ponen a cinco tres años, y después lo dividen por año, el primer año si nosotros sabemos que vamos a tener poner el carro, el carro funerario, porque tiene siete año, y vence, entonces el primer año, nosotros vamos a ahorrar, en el segundo, tanto y tanto, entonces en el tercero, vendemos lo que nos quedó del carro, más esto que es de una prima, lo damos y después a futuro podemos pagar, cuando nosotros pedimos un plan de inversión, plan de trabajo, plan es en esta dirección porque nosotros creemos que a diferencia de las otras asociaciones que hacen actividades, cosas así, ustedes que funcionan cómo una empresa, hay un principio que se llama la empresa en marcha, y en marcha es que va caminando, y va creciendo, ustedes por ejemplo hoy tienen 700 asociados, bueno, ustedes podrían ponerse de meta en ese plan que van a crecer 100 por ahí, y van a ir abarcando y van creciendo, y que las inversiones que van a irse diversificando y con esas inversiones se tienen ustedes diferente ahí se refleja, entonces con esos intereses ustedes pueden hacer a, b, c, esta es la idea de un plan de trabajo, sí, claro pensando cómo una empresa, que brinda servicio que amplía otros servicios, que los mejora, que capacita al personal, que perfectamente puede dar un curso a las personas asociadas para que se preparen cuando una persona de su familia fallezca, por ejemplo, que sí ese plan hoy es para nada más de 2 mil colones le pueda alcanzar para comprar el féretro pero si ahorra cinco le puede dar para la flotilla, ese tipo de cosas es proyectar a futuro el crecimiento y eso es lo que nosotros se plantea vía



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Municipio cuando se les pide este plan de inversión, ese plan de trabajo, ese plan de crecimiento.

Carmen Martínez, cómo sugerencia también cómo en el plan de trabajo esta así, tal vez puedan ofrecer un tipo de charlas, sobre el duelo, sobre salud mental, también pueden crear un fondo solidario para las personas de escaso recursos, no sé esas son ideas que pueden poner, ustedes ahí les ponen más menos, para hacer el plan de trabajo, es difícil no crea que esto me vino así, estoy sacando de una aplicación, yo soy muy sencilla, aquí el de las palabras es el señor y yo soy la más sencilla, entonces aquí yo estoy preguntando, entonces ustedes pueden hacer un trabajo de bien social y apoyo, también puede ponerlo ahí entre el plan de trabajo, que sería muy bueno, un plan del duelo, para ver cómo se lleva el duelo, eso lo pueden trabajar en conjunto con las iglesias, o sea, lo digo, eso sí lo acaba de pensar porque yo recibí una charla sobre el duelo a través de una funeraria, también lo pueden no sé piénselo, le estamos dando solamente ideas, y eso ya ustedes ven de la manera, porque no nos interesa que nos ponga cosas imposibles de hacer, si no cosas que se pueden llegar a hacer, a corto, a mediano y a largo plazo, entonces, eso es lo que se les pide, o sea, no es que tengan que poner 50 puntos, no, tres, cuatro, cinco puntos, pero que se lleguen a ejecutar, y que tengan en cuenta, cómo es la primera vez, que todo al principio de año, hay que presentar un informe de auditoría, hay tiempo hasta el 30 de enero para que eso sí lo tengan pendiente, por favor, para que después no se vean en complicaciones a futuro, cuando ya le demos en administración, ya tengamos toda la información, entonces ustedes tengan eso en cuenta, O.K., entonces les doy las gracias, por acompañarnos, si tienen alguna otra pregunta, estamos a la orden.

Oscar Segura, no, todo estuvo muy claro, no hay preguntas, más bien les agradecemos, que nos hayan recibido, que conozcan nuestro sistema de trabajo, y cualquier cosa que necesiten estamos a la orden.

Carmen Martínez, sí esperar que ellos formalicen la solicitud que le faltan dar los documentos, el plan de trabajo, modificar lo contable, nos tienen que traer la nueva, hay presidente nuevo, entonces tienen que traer la nueva



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

personería, entonces hay que quedar pendiente de esos documentos, y cómo son personas que ya vemos, o sea, adultas mayores, ayudarles a decirles lo que nos está quedando pendiente.

Acuerdo:

Esperar documentos relacionados al Plan de Trabajo, nueva personería porque cambiaron de integrantes de la Junta Directiva (Presidente).

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-1395-2025 (NºRef.1691-2025):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por la señora Marta Segura Zúñiga, Asociación Ministerio El Buen Samaritano. **Solicitando administración de bien inmueble.**

Intervenciones:

Gerardo Chaves, el Buen Samaritano, actualmente el edificio esta en preparación, la reparación es por doce millones que es cubierta de techo más la estructura, ahí por los bomberos, entonces cubierta de techo, estructura, cambio de baterías de baño a Ley 7600, y pintura, o sea, ellos nunca han usado ese edificio, porque tenía creo que del Ministerio de Salud, una prohibición ahí, en el tema del sistema eléctrico, entonces ahorita gracias a Dios, ya empezaron la semana pasada, yo pase ahorita a ver la estructura, y todo lo están haciendo nuevito, así es que si tienen todo al día, me imagino yo que, gracias.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Freddy Ramos, vamos a ver, creo que la reglamentación es muy clara, para dar en administración un bien, el bien tiene que estar en buen estado, me parece que en este momento dar un bien que está en reparación, no es lo propio, si no que habría que esperar que el Municipio, la Ingeniería Municipal los trabajadores, los contratistas y todo, entreguen el bien, y cuando el bien se entregue, de acuerdo a la reglamentación ver a quién le corresponde en fila, la administración, no entiendo, por lo menos yo no entiendo, cómo ellos pidieron el bien, y les dieron el bien, y el bien estaba en mal estado, y entonces no lo pudieron usar, me parece que por una cuestión saludable y de buena administración, procedan cómo corresponde, primero que el bien se termine y se arregle, y cuando el bien se entregue, pues se analiza, la solicitud de entrega pero no antes, así me parece que es lo que procede legalmente.

Gerardo Chaves, sí tiene razón el licenciado, ahorita en este año, ello solicitaron un proyectito de 3, 4 millones quinientos, que era un elevador, entonces no se le dio por esa razón, les dije yo, apenas ustedes están iniciando con esto, no vamos a dar eso, hasta tanto no esté ya la reparación, pero ahí sí usted tiene razón en el artículo 8, inciso a), porque perdón, cuando se iba a hacer eso, me acuerdo que llegó la policía municipal y otra gente, para sacar a la gente que estaba ahí, y dárselo a ellos, el error también fue acá en la parte administrativa, y ellos porque no procedieron cómo tiene que ser para dárselo, o sea, prácticamente no se lo hubieran dado hasta tanto la Municipalidad entrara y nunca entró la Municipalidad si ustedes hubieran entrado y se dan cuenta cómo estaba eso deplorable.

Grettel Amador, entonces que procede por que digamos si ellos tienen la administración, toda mía, había que anular eso, sí, averiguar.

Freddy Ramos, vamos a ver, hay situaciones de hecho y situaciones de derecho, que tienen que ir juntas, o sea, a mí me dan un bien, cómo asociación, es una cuestión de derecho, y la situación de hecho es que yo, tengo que asumirlo, ejecutarlo, y tomarlo, para que ese derecho sea real, se ejercite si ellos nunca lo tomaron, lo administraron, la situación de derecho es que se les dio, la situación de derecho es que siempre siguió en manos de la Administración Municipal, porque ellos nunca lo hicieron ejercicio, del bien y lo



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

administraron, ahora ellos no lo tienen que devolver porque no está en manos de ellos, y además se les venció, ahora lo que hay que hacer mi recomendación es que se arregle, y cuando se arregle, se analice la petición de ellos, punto, en este momento darlo, me parece que es volver a caer en la misma situación que estaba antes, no estaba bien, no estaba arreglado, no estaba a derecho, se les dio, no le pudieron hacer nada, qué van a hacer ellos, a trabajar encima de los trabajadores que están haciendo la reparación, no procede.

Freddy Ramos, la recomendación de acuerdo es que se le indique a la organización que hace la petición que en este momento no se le puede dar el bien, porque el bien está en reparación para actuar de acuerdo a la reglamentación, que dice que un bien inmueble municipal se le da a una organización cuando reúne las condiciones de uso y administración mínimas sin que tenga problemas, si en este momento está en una etapa de reparación y que en el momento que se repare se analizará la petición de esta asociación que es la que está en fila para su administración, punto, nada más, que queda pendiente en la Comisión, hasta que se resuelva la situación planteada en el punto uno.

Carmen Martínez, que sería el oficio el SM ACUERDO 1395 -2025 con número de referencia 1691-2025 va a quedar pendiente para que quede anotado, está de acuerdo doña Grettel.

Grettel Amador, sí estoy de acuerdo.

Christian Muñoz, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, estoy de acuerdo y se envía por nota Sofí por favor.

Acuerdo:

Dejar pendiente en la Comisión y enviar oficio a los miembros de la Asociación.

Señora



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Marta E. Segura Zúñiga, Presidenta
Asociación Ministerio El Buen Samaritano

Estimada señora:

En reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 22 de julio de 2025, se tiene en estudio el SM-ACUERDO-1395-2025 suscritos por la Secretaría Municipal, relacionados a la solicitud de administración de bien inmueble municipal de la Asociación Ministerio El Buen Samaritano.

Por lo antes expuesto, respetuosamente le informo que en este momento no se le puede otorgar en administración el bien inmueble, ya que el mismo se encuentra en reparación, esto para actuar de acuerdo a la reglamentación que indica que un bien inmueble municipal se le da a una organización cuando reúne las condiciones de uso y administración mínimas, sin que tenga problemas.

Asimismo, se analizará la petición realizada cuando el bien inmueble reúna las condiciones para ser entregado en administración, su solicitud se encuentra de primera en la fila de solicitud en administración y quedará pendiente en la Comisión de Asuntos Sociales para estudiar dicho otorgamiento.

Agradeciendo la atención a dicha misiva a la mayor brevedad.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-1513-2025 (N°Ref. 1129-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo VIII.XVIII, traslado oficio SM-ACUERDO-919-2025, solicitud de Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, solicitando renovación de convenio de Administración del Gimnasio Municipal.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Intervenciones:

Freddy Ramos, para la Comisión sería llamar a los señores del Comité Cantonal de Deportes, en este caso si a ustedes les parece a don Johnny Leitón, que es el Director Administrativo y a don Jonnathan que es el Presidente, para que le expliquen a esta honorable Comisión, cuál es el funcionamiento de las instalaciones deportivas, cómo están trabajando con los convenios, y qué consideran que debe ser el de venir el desarrollo a futuro para agilizar este tipo de cosas que es de interés tanto de la Comisión como del Comité y por supuesto del Municipio como tal, sí también para ver que recomiendan y sí todo está correcto; eso cómo punto uno y segundo, mandar a la Asesoría Legal para que analice la petición desde el punto de vista de legalidad y que haga la recomendaciones sí proceden las que correspondan, solamente.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Christian Muñoz, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, y yo estoy de acuerdo.

Acuerdo:

Convocar al Director Administrativo y Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y enviar la documentación a la Asesoría Legal para analice la Petición desde el punto de vista legal.

Sr. Jonathan Flores Jiménez, Presidente

Sr. Johnny Leitón Mora, Director Administrativo

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea

Espero se encuentren muy bien, respetuosamente les comento que, en la Comisión de Asuntos Sociales, se encuentra en estudio el SM-ACUERDO-



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

1513-2025, el cual adjunta solicitud de administración de bien inmueble del Gimnasio Municipal.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Sociales, les solicita de ser posible se presenten a audiencia ante dicha Comisión, con el objetivo de conversar sobre el tema, la fecha propuesta sería para el **martes 05 de agosto de 2025, a partir de las 5:30 p.m.**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Quedo al pendiente de su confirmación.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

Cuestión de orden:

La Presidenta somete a alteración el orden del día para conversar acerca del recurso que presentaron vecinos de Urbanización Brunkas, Distrito de Mata de Plátano, la cual por unanimidad se aprueba.

Intervenciones:

Carmen Martínez, necesito compañeros hacer una alteración aquí para en el orden de la noche, que no viene haber sí usted está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo doña Carmen.

Christina Muñoz, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, es de todos sabido, de que en días pasados a mí me pusieron un recurso de amparo, en ese recurso de amparo, se les mandó a decir a



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

los vecinos de Mata de Plátano, que se les dio respuesta a la pregunta que ellos hicieron y también ellos en esa nota fue que ellos habían solicitado una audiencia con nosotros, el problema es que nosotros ese documento que se envió a Gobierno, pero en la nota que yo di respuesta se le dice a ellos que se van a citar, entonces no sé cómo procede, si los recibimos ahorita no hay SM para recibirlos, entonces para ver si ustedes estarían de acuerdo, por eso que está haciendo la moción, para de una vez ponerle la fecha, porque esta señora va a estar de que no lo hemos llamado.

Freddy Ramos, antes de la pregunta de rigor, ya la Sala Constitucional resolvió, me parece que cuando se le informó a ellos, se les dijo en qué fecha se les iba a dar la audiencia, no se les dijo, pero sí se les indicó que en el mes de agosto, se les va a dar la audiencia, entonces me parece que en razón de la respuesta, que se le dio a la Sala, establezcamos una fecha, y esa fecha, se le indica al que presentó el recurso, y también le indicamos a la Sala, porque la Sala no ha resuelto, entonces ese acuerdo de la Comisión, se le informa a los dos, y a la Sala se le dice, que su persona no les había informado porque no es competencia exclusiva de la Presidenta si no de la Comisión, y que usted lo trajo a la Comisión el día de hoy, en la fecha tal, en el acuerdo tal, se tomó el acuerdo de citarlo y se lo manda a la Sala, y a ellos, podría ser que la Sala, rechace el recurso, porque se está cumpliendo con la petición del recurrente, que es que se les atienda y que se les dé una fecha cierta para venir a presentar los alegatos que tengan sobre el caso, porque me imagino que ellos recurrieron porque no se les respondió en el plazo de diez días lo que ellos pidieron, me imagino que es el artículo 27 de la Constitución. Tal vez cómo recomendación de acuerdo 1. Que para el día 19 de agosto, a las 5:30, se convoca a una extraordinaria para recibir a los recurrentes de la Asociación Brunkas. 2. Que se informe a dicha señora, de este acuerdo, y a la Sala Constitucional para lo correspondiente con la respuesta que se había enviado que esto sea un adicional a esa respuesta y tres que se remita a la Asesoría Legal para que proceda de conformidad, sí, sí, está bien, excelente.

Acuerdo:

Convocar a audiencia ante la Comisión de Asuntos Sociales para el día 19 de agosto, a partir de las 5:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Señora
Catalina Cortés Robles

Señor
Franklin Hidalgo Arroyo
Correo electrónico para notificaciones: valleverdecr21@gmail.com

Reciban un cordial saludo, referente a la solicitud planteada por su persona en la cual señala: "...Solicitamos con todo respecto, una reunión con la Comisión de Asunto Sociales, por parte de los vecinos que estamos integrados en agrupaciones cívicas del distrito de Mata de Plátano..."

Respetuosamente le informo, que la Comisión de Asuntos Sociales en reunión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2025, acordó otorgar audiencia para el día martes 19 de agosto de 2025, a partir de las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal en el Palacio Municipal, por lo cual, agradezco confirmar participación y si mantienen interés, dado que el tema lo está revisando actualmente la Comisión de Gobierno y Administración.

Agradeciendo la atención a dicha misiva.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

4. **Copia de oficio DH 113-2025 Dirección de Desarrollo Humano:** Pago beneficiarios de becas correspondiente al mes de junio 2025.

Se conoce, se toma nota y se archiva.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

5. **SM-ACUERDO-1462-2025 (N°Ref. 1753-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 7), se conoció oficio AVECAMU 007-2025, suscrito por la señora Annabelle Rodríguez Valerín, Presidenta AVECAMU. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

6. **SM-ACUERDO-1465-2025 (N°Ref. 3144-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 10), se conoció oficio MG AG 03770-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE BECA SR. MANRIQUE SOLANO ARROYO.**

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** para el II Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central, siendo la carrera de Ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.
2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "*Cubre un 50% del costo de matrícula y materias*", por lo que el costo a pagar del funcionario **Manrique Solano Arroyo** será de **¢118.877,50** (*ciento dieciocho mil ochocientos setenta y siete colones con 50/100*).
3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión.
4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
6. Se comunique al funcionario **Manrique Solano Arroyo**.
7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

7. **SM-ACUERDO-1466-2025 (N°Ref. 1370-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG AG 03785-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

8. **SM-ACUERDO-1467-2025 (N°Ref. 3101-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 03786-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

9. **SM-ACUERDO-1123-2025 (No. Ref. 1358-2025):** En Sesión Ordinaria N°20-2025, celebrada el día 19 de mayo del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Campos Sánchez, Asociación de Vecinos Urbanización Markwood. **Solicitud de administración de bien inmueble.**
SM-ACUERDO-1472-2025 (N°Ref. 1358-2025): En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 17), se conoció



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

nota suscrita por la señora Rebeca Campos Sánchez. **Adjuntan formulario de Catastro.**

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación de Vecinos de la Urbanización Markwood.
Cédula Jurídica:	3-002-749701.
Presidencia:	Rebeca Campos Sánchez.
Distrito:	Mata de Plátano.
Plano Catastrado:	SJ-0007600-1976, N° de finca 282852.
Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar finca 282852: Parque ; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).

2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos de la Urbanización Markwood.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16°** del *Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos*.
5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

6. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

10. **SM-ACUERDO-1487-2025 (No. Ref. 1516-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio del 2025, Artículo III inciso 32), se conoció oficio MG AG 03883-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

11. **SM-ACUERDO-1011-2025 (No. Ref. 1178-2025):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo de 2025, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 088-2025, suscrito por la Auditoría Interna. **PARA LO QUE CORRESPONDA.** YA TIENE CRITERIO POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL.

Intervenciones:

Freddy Ramos, como moción de acuerdo que en razón de que esta Comisión anteriormente había tomado un acuerdo para hacer una revisión global de este reglamento, que estas observaciones hechas por la Auditoría Interna, se van a contemplar en ese análisis de esa área propositiva, y que se le informe este sería el punto uno, como punto dos que se le informe a la Comisión de Reglamentos, que ustedes van a hacer un análisis y van hacer una propuesta para que ellos lo tengan contemplado en la reforma que le corresponde de acuerdo a su competencia como ente que vela por las mejoras en los reglamentos del Municipio, y tres, podría ser poner una fecha que puede ser para fines de agosto o principios de setiembre para hacer la sesión.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Christian Muñoz, estoy de acuerdo.

ACUERDO:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Que las observaciones realizadas por la Auditoría Interna serán contempladas en la revisión global que realizará la Comisión de Asuntos Sociales al "*Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos*", con el objetivo de analizar la propositiva para ser incluidas en dicho reglamento.
2. Se le informe a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que la Comisión de Asuntos Sociales realizará un análisis al "*Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos*", del cual como resultado se hará una propuesta para que dicha Comisión lo contemple en la reforma que corresponde de acuerdo con su competencia como ente que vela por las mejoras en los reglamentos del Municipio.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

Carmen Martínez, bueno ya, entonces al ser las ocho y cinco minutos, damos por terminada la Comisión de Sociales.

12. **SM-ACUERDO-1540-2025 (No. Ref. 782-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 03926-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **Relacionado a Urbanización Asotex.**

No se conoció.

13. **SM-ACUERDO-1545-2025 (No. Ref. 1829-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 8), se conoció nota suscrita por el señor Greggory Gordón, Presidente Argua. **Solicitud renovación del convenio Urbanización Los Árboles, El Roblar y Guadalupe El Alto.**

No se conoció.

14. **SM-ACUERDO-1565-2025 (No. Ref. 810-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 28), se conoció oficio MG AG 04091-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

15. **SM-ACUERDO-1566-2025 (No. Ref. 2816-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04092-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

16. **SM-ACUERDO-1568-2025 (No. Ref. 3594-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo III inciso 31), se conoció



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #07-2025

Reunión Extraordinaria 22 de julio de 2025

oficio MG AG 04105-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

Finaliza la reunión al ser las veinte horas con cinco minutos.


Carmen Martínez Barahona
Presidencia



Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Extraordinaria

22 de julio de 2025

Hora de inicio: 5:48p.m.

Hora final: 8:05p.m.

Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona, Presidenta.

Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente.

Grettel Amador Rojas, Secretaria.

Asesores:

Freddy Ramos Corea

Gerardo Chaves Loria

Rafael A. Vargas Brenes

Observaciones:

Oscar Arturo Segura Zuñiga.	} Miembros de la Asociación de Servicios Funerarios Ipis.
Manuel Rodríguez Arias	
Carlos Eduardo Ferrete Masís.	
Bernardino Castro León.	